MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Avda. San Martín 430 - Tel./Fax 043-901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN ENTRE RIOS 19

ORDENANZA NUMERO: 303/94

VISTO:

La necesidad de evaluar las gestiones realizadas para la / adquisición de una Cámara Fría , que sera incorporada a las instalacio-/ //nes del matadero Muncipal.-

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se autorizo a efectuar las // gestiones para la adquisición de una Cámara Frigorifica , que seria incorporada a las instalaciones del Matadero Muncipal .-

Quela adquisición, conforme su monto debia efectuar-/ /se . mediante el sistema de Concurso de precios , autorizandosé para ello al Señor Presidente Municipal , para la convocatoria.-

Que se han presentado a esta convocatoria las siguientes firmas comerciales: a-)La firma comercialGAFRIC, de propiedad de JorgeA. Cava- //llo, con domicilio en calle Nueve de Julio N° 814, de la ciudad de Dia-/ //mante, con fecha cuatrode abril del año 1994, que cotiza el Equipo de Frío de dos caballos de fuerza yla Cámara en la suma de Cinco Mil Seis-/ //cientos ($5.600) como pago contado y de Cinco Mil Novecientos ($5.900) como precio financiado en cuotas.- b-) La firma Comercial OLIVETTI, re-/ //presentada por el señor Juan EDuardo MOnjo, con domicilio en calle Bal- //carce N° 481 de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos, que cotiza la Cámara //Frigorífica y el equipamiento, en la suma de Siete Mil NOvecientos / //Cincuenta($7.950,00) ofreciendoše como alternativa disponer de pagos / financiados con algunas bonificaciones.- c-)La Firma Comercial "MICIESLAO TREMBECKI E HIJOS "M.T.H", con domicilio en calle Mariano MOreno y Alem de la ciudad de Crespo, Provícnia de Entre Ríos,que cotiza la Cámara Frigorí-/

MUNICIPALIDAD DE 2DA. CATEGORIA ENTRE RIOS ARANGUREN

CARDENAL JORGE LUIS.
a/c. Secretaria

JUAN JOSE SILVA
Intendente Municipal

//ficacon equipo de Frío de 2,5 caballos de Fuerza ,con una capacidad de cuarenta metros cúbicos, con un precio de Diez Mil Quinientos Vein-/ti siete Pesos ($10.527) con la inclusión del ValorAgregado , por un / precio de Doce Mil Quinientos Cuarenta ($12.540) .-d-)La firma comercial "Metalurgica FRANCK S.A., con domicilio en calle San Martín N° 2830 de /la ciudad de Frank, Provincia de Santa Fe, que cotiza la Cámara de Frío Mewtálica , en Siete Mil Trescientos Once Dolares Estadounidenses(7.311U$s.) Cámara de frió de Plástico, en la suma de Ocho Mil Quinientos sesenta y / siete Dolares Estadounidenses (8.567U.$s.) , con accesorios en ambos casos por el importe de TresCientos un Dolares Estadounidenses (301 U.$s.) e-) Lsa firma Comercial " CENTRO OFICINA EQUIPAMIENTO ", del Señor Emilio Reula con domicilio en calle Gualeguaychú N° 290 , de la ciudad de Paraná, Pro-//víncia de Entre Ríos, que cotiza la Cámara de Frío , con su equipamiento en la suma de Ocho Mil Quinientos Cincuenta Pesos ($ 8.550,00).-

Que se considera como conveniente a los intereses Municipales la oferta presentada por la Firma Comercial "GAFRIC" ,con domicilio en / calle Nueve de JUlio N° 814 de la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, con la oferta de Cinco Mil Seiscientos Pesos($5.600), con el pago financiado en tres cuotas , conforme se ilustra el presupuesto .-

Que se declara como parte anexa de esta Ordenanza, a los pre-//supuesto enunciados.-

Que se devengara la suma de gastos dela correspondiente / Partida de Bienes de Capital.-

POR TODO ELLO LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DEL MUNICIPIO DE ARANGUREN / DEL DEPARTAMENTO DE NOGOYA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS ,en uso de las facultades que//

CARDENAL JORGE LUIS
a/c. Secretaria

MUNICIPALIDAD DE 2DA. CATEGORIA ARANGUREN ENTRE RIOS

JUAN JOSE SILVA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Avda. San Martín 430 - Tel./Fax 043-901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN ENTRE RIOS 41

3/ ORDENANZA NUMERO: 303/94

//le son propias, establece con fuerza de ,

ORDENANZA :

Artículo Primero: Aprobar las gestiones efectuadas por el Señor Presidente Municipal, en cuanto refiere a la convocatoria del Concurso de Precio ,para la adquisición de una Cámara de Frío , con su Equipamiento , para ser //
/incorporada a las instalaciones del Matadero Municipal .-

Artículo Segundo: Considerar que el presupuesto presentado por la firma/
//Comercial " GAFRIC", de propiedad del señor Jorge A. Cavallo, con do-
//micilio en calle Nueve de Julio N° 814 de la ciudad de Diamante,por el precio de Cinco Mil Seiscientos Pesos ($5.600,00) ,con pago financiado en tres cuotas, con el más conveniente a los intereses municipales.-

Artículo Tercero:Autorizar al departamentode contaduria para que se efec-
tuen los libramientos del caso y se confecione la documentación para for-
//malizar la compra del equipo quese individualiza en el presupuesto pre-
sentado por el oferente ,adjudicado,ya individualizado.-

Artículo Cuarto: Dejar constancia que quedan incorporados como parte anexa a esta Ordenanza , los presupuesto mencionados en los considerandos.-

Artículo Quinto:Afectar la suma respectiva , para la adquisición, impu-/
//tándose los gastos a la Partida de Bienes de Capital conforme el Pre-/
//supuesto vigente .-

Artículo Sexto: Derogar toda disposición que se oponga a la presente.-

Artículo Septimo:Regístrese, hágase saber, previa copia en estado Archí-/
//vese.-

Aranguren, Sala de Sesiones, 4 de Mayo de 1994.-

CARDENAL JORGE LUIS
a/c. Secretaria

MUNICIPALIDAD DE 2DA. CATEGORIA ARANGUREN ENTRE RIOS

JUAN JOSE SILVA
Intendente Municipal